

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3206 /

VISTOS:

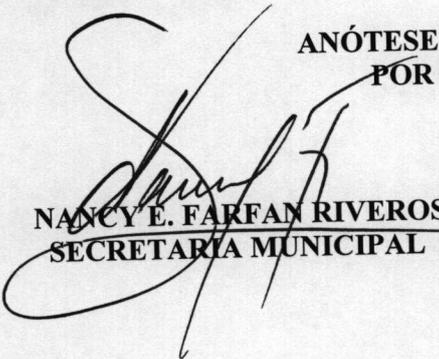
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°1331 del 14 Mayo 2010, del Departamento de Gestión Territorial de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a don (a) Luisa Villalobos Rojas, Rut.: 10.802.030-K, de la localidad de Cachiyuyo para traslado de Sra. Minerva Cubillos Saavedra (Q.E.P.D.) vecina fallecida en Hospital de La Serena, evento efectuado por Empresa Funeraria Godoy y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

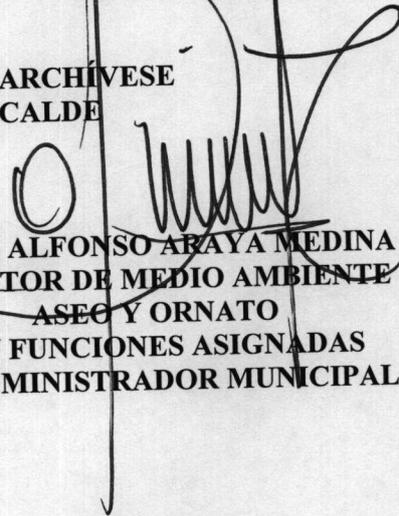
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a don (a) Luisa Villalobos Rojas, Rut.: 10.802.030-K, de la localidad de Cachiyuyo para traslado de Sra. Minerva Cubillos Saavedra (Q.E.P.D.) vecina fallecida en Hospital de La Serena, evento efectuado por Empresa Funeraria Godoy Ltda. Rut.: 76.720.600-3, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), impuesto incluido:

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEC Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decreaporte